



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO (N)

HACE CONSTAR

Que conforme lo ordenado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño mediante Acuerdo No. CSJNAA21-067 del 20 de diciembre de 2021 y cuyo cambio fue autorizado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño e informado mediante correo electrónico allegado a la cuenta institucional de este Despacho el día 21 de abril de 2022, la señora Juez de este Despacho, doctora María Teresa Paz Alava disfrutó de compensatorios, los días 9 y 10 de mayo de 2022, toda vez que laboró en turno de disponibilidad de control de garantías en la ciudad de Pasto, durante los días 23 y 24 de abril.

Dada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño (N), a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Alexander López D.
Secretario